

## CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

ACTA No. 748

FECHA: *Bogotá D.C., 11 de Septiembre de 2023*

LUGAR: *Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Sala Roberto Junguito*

ASISTENTES: *DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA, Viceministro General encargado de las funciones del Ministro, quien lo presidió, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*MARIA FERNANDA VALDES VALENCIA, Viceministra Técnica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO, Director (E), Departamento Nacional de Planeación*  
*LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ, Director, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*  
*JOSE ROBERTO ACOSTA RAMOS, Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ, Directora General del Presupuesto Público Nacional, Secretaria Ejecutiva del CONFIS.*  
*LELIO RODRÍGUEZ PABÓN, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal, y Secretario ad-hoc del CONFIS*

INVITADOS: *MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO, Directora de Programación de Inversiones Públicas, Departamento Nacional de Planeación*  
*DIANA CAROLINA ESCOBAR VELÁSQUEZ, Directora de Proyectos e Información para la Inversión Pública, Departamento Nacional de Planeación*  
*GABRIEL ARMANDO PIRAQUIVE GALEANO, Director de Estudios Económicos, Departamento Nacional de Planeación*  
*DAVID GUSTAVO SUÁREZ CASTELLANOS, Subdirector de estudios económicos, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*  
*JUAN BERNAL, Asesor, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*  
*DIANA MARCELA PARRA GARZÓN, Gestora, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*  
*RAFAEL GONZÁLEZ, Asesor, Viceministerio Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*CARLOS ARTURO ZAMBRANO RODRÍGUEZ, Subdirector (e) de Gobierno, Seguridad y Justicia, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*AFRANIO LUIS RESTREPO VILLARROEL, Subdirector (e) de Competitividad y Desarrollo Sostenible, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*JOSE SEBASTIÁN CUBILLOS FONSECA, Asesor Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*

ORDEN DEL  
DÍA:

1. *Solicitud Aval Fiscal segundo aumento de capital de la Corporación Interamericana de Inversiones – CII - reasignación de acciones*



**1. Solicitud Aval Fiscal segundo aumento de capital de la Corporación Interamericana de Inversiones – CII - reasignación de acciones**

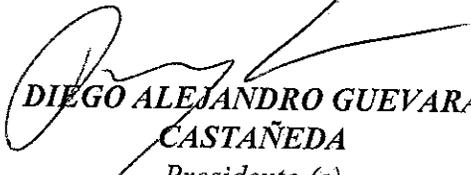
Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de las Disposiciones Generales contempladas en la Ley 2276/2022, “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023”, y de acuerdo con el artículo 263 “Capitalización de Entidades Multilaterales” de la Ley 1450/2011, Ley 2294/2023 “Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026”, se presentó a consideración del CONFIS el documento DGPPN N° 21 de 2023, el cual contiene la solicitud Aval Fiscal segundo aumento de capital de la Corporación Interamericana de Inversiones – CII (Reasignación de acciones).

Se propone pagar en una cuota la suma de US\$10.440.000 de dólares en el 2024.

CORPORACION INTERAMERICANA DE INVERSIONES-CII	
Monto del aporte en USD	10.440.000,00
TRM promedio supuestos macro 9/6/2023	4.603
Monto equivalente en pesos	48.055.320.000,00

La presente solicitud va con cargo al Fondo de Organismos Financieros Internacionales - FOFI administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se encuentra prevista en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024 – 2027.

En virtud de lo expuesto y del detalle contenido en el Documento DGPPN N° 21 de 2023, que forma parte integral de esta acta, el CONFIS otorgó aval fiscal para que la Nación, representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pacte y honre los compromisos de pago de los aportes de la Corporación Interamericana de Inversiones-CII del Grupo BID, por la suma de US\$ 10.440.000 equivalente a \$48.055.320.000, para la vigencia de 2024, tomando como Ley marco y título de gasto el Tratado mediante el cual la República de Colombia se adhirió al Convenio Constitutivo del Grupo BID (Ley No. 22/1986).

  
**DIEGO ALEJANDRO GUEVARA  
CASTAÑEDA**  
Presidente (e)

  
**CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ**  
Secretaria Ejecutiva